

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión**

ANUNCIO

Resolución del recurso de reposición Cañada Real Galiana, número 34-C.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 14 de septiembre de 2009, obrante en el expediente 711/2008/25653, ha dictado con fecha 18 de septiembre de 2009 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Haima El Harchaqui contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 2 de octubre de 2008, por la que se requiere al denunciado para que en el plazo de un mes proceda a la demolición de la construcción realizada en la finca sita en la Cañada Real Galiana, número 34-C.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/4.757/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión**

ANUNCIO

Resolución del recurso de reposición Cañada Real Galiana, número 86.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 6 de octubre de 2009, obrante en el expediente 711/2009/04221, ha dictado con fecha 26 de octubre de 2009 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Ahmed Aghmir contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 18 de diciembre de 2008, por la que se requiere al denunciado para que en el plazo de un mes proceda a la demolición de la construcción realizada en la finca sita en la Cañada Real Galiana, número 86, planta baja.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/4.755/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Coordinación General de Urbanismo
Subdirección General de Régimen Jurídico
Servicio de Coordinación Jurídica
Departamento de Recursos
Unidad Técnica de Gestión**

ANUNCIO

Resolución del recurso de reposición Cañada Real Galiana, número 64.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 24 de septiembre de 2009, obrante en el expediente 711/2009/09218, ha dictado con fecha 9 de octubre de 2009 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Jesús Rodríguez Pardo, contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 6 de marzo de 2009, por la que se dispone iniciar en ejecución sustitutoria la demolición de la construcción realizada en la finca sita en la Cañada Real Galiana, número 64.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/4.756/09)

ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio de expediente sancionador 2009399, incoado por decreto número 534, de fecha 20 de julio de 2009, frente a don Antonio Arias Arias, número de identificación fiscal 10089123-N, en representación de "Ibiza Sound Cool", cuyo último domicilio conocido es calle Ceuta, número 10, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.9 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

2. Inicio de expediente sancionador 2009510, incoado por decreto número 613, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a "Intemad Construcciones, Sociedad Limitada", cédula de identificación fiscal B-83729806, cuyo último domicilio conocido es calle Mayor, número 26, segundo C, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter leve de conformidad con el artículo 102.46 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

3. Inicio de expediente sancionador 2009512, incoado por decreto número 613, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a "APR Building, Sociedad Limitada", cédula de identificación fiscal B-80652134, cuyo último domicilio conocido es calle Alfonso X el Sabio, número 5, bajo C, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter leve de conformidad con el artículo 102.12 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos, así como reposición de daños causados.

4. Inicio de expediente sancionador 2009513, incoado por decreto número 613, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a don David Curiel Souto, número de identificación fiscal 9051983-B, cuyo último domicilio conocido es calle Fray Juan Gil, número 1, primero D, 28806 Alcalá de Henares (Madrid) por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

5. Inicio de expediente sancionador 2009514, incoado por decreto número 613, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a don Edgar Ayala Ramírez, número de identificación fiscal 9050595-A, cuyo último domicilio conocido es calle Fray Juan Gil, número 5, noveno D, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

6. Inicio de expediente sancionador 2009517, incoado por decreto número 616, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a don Lorenzo Trueba Alonso, número de identificación fiscal 51855282-B, cuyo último domicilio conocido es calle Juan de Soto, número 6, tercero B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

7. Inicio de expediente sancionador 2009521, incoado por decreto número 616, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a doña Joana Díaz Cea, número de identificación fiscal 9034588-G, cuyo último domicilio conocido es calle Gonzalo Torrente Ballester, número 17, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter leve de conformidad con el artículo 102.1 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

8. Inicio de expediente sancionador 2009526, incoado por decreto número 616, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a don Jonás Ondo Okomo, número de identificación fiscal 9051271-N, cuyo último domicilio conocido es calle Nuestra Señora de Belén, número 3, tercero A, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter leve de conformidad con el artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

9. Inicio de expediente sancionador 2009531, incoado por decreto número 616, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a don Jonás Credifast, cédula de identificación fiscal B-84903475, cuyo último domicilio conocido es calle Teniente Ruiz, número 17, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de

conformidad con el artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

10. Inicio de expediente sancionador 2009533, incoado por decreto número 616, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a don Simón Ionel Sirb, número de identificación de extranjería X6871081-S, cuyo último domicilio conocido es calle Segovia, número 9, segundo B, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción de carácter grave de conformidad con el artículo 102.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

11. Inicio de expediente sancionador 2009518, incoado por decreto número 616, de fecha 13 de octubre de 2009, frente a "Gonsa, Contenedores y Movimientos de Tierras, Sociedad Limitada", cédula de identificación fiscal B-84877893, cuyo último domicilio conocido es calle Valencia, sin número, local 1, 28903 Getafe (Madrid), por infracción de carácter leve de conformidad con el artículo 102.4 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos.

12. Imposición de sanción a don Dumitru Rumega, número de identificación de extranjería X-3662141-N, cuyo último domicilio conocido es calle Santa Mónica, número 1, primero I, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009096, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 055, de 22 de enero de 2009).

13. Imposición de sanción a doña Sanda Morar, pasaporte rumano número 7.759.872, cuyo último domicilio conocido es calle Bretón, número 19, sexto B, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 173.2.g) de la ordenanza municipal de policía y buen gobierno (expediente sancionador 2009097, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 083, de 9 de febrero de 2009).

14. Imposición de sanción a don Viorel Capatina, número de identificación de extranjería X-5599199-X, cuyo último domicilio conocido es avenida de los Reyes Católicos, número 54, bajo A, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2008130, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 517, de 15 de diciembre de 2008).

15. Imposición de sanción a don Marian Sas, pasaporte rumano número 116.479, cuyo último domicilio conocido es calle Eduardo Pascual y Cuéllar, número 4, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009168, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 209, de 26 de febrero de 2009).

16. Imposición de sanción a don Nicolae Liviu Laba, número de identificación de extranjería X-6502534-C, cuyo último domicilio conocido es calle Góndola, número 6, primero A, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009210, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 286, de 16 de marzo de 2009).

17. Imposición de sanción a don Moga Razvan Cosmin, número de identificación de extranjería X-5484457-M, cuyo último domicilio conocido es paseo de la Alameda, número 7, segundo A, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009216, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 271, de 12 de marzo de 2009).

18. Imposición de sanción a don Rubén Romero Blanco, número de identificación fiscal 9032794-G, cuyo último domicilio conocido es calle Bartolomé de Castro, número 13, segundo A, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.3 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009225, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 273, de 12 de marzo de 2009).

19. Imposición de sanción a doña María Olga Alonso García, número de identificación fiscal 8980596-Q, cuyo último domicilio conocido es calle Daoíz y Velarde, número 11, segundo D, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en una multa por infracción

de carácter grave al artículo 101.11 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009240, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 303, de 23 de marzo de 2009).

20. Imposición de sanción a “Mario Intereuropea de Mudanzas, Sociedad Limitada”, número de identificación fiscal B-84904424, cuyo último domicilio conocido es calle Carlos Heredero, número 19, local izquierdo, 28025 Madrid, consistente en una multa por infracción de carácter grave al artículo 101.10 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009208, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 257, de 9 de marzo de 2009).

21. Imposición de sanción a don Alberto Pacios Valiente, número de identificación fiscal 5296837-Y, cuyo último domicilio conocido es plaza de la Carnicería, número 7, primer piso, 28816 Camarma de Esteruelas (Madrid), consistente en una multa por infracción de carácter leve al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador 2009109, incoado por resolución de Alcaldía-Presidencia número 515, de 29 de junio de 2009).

22. Corrección de error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 176, de lunes 27 de julio de 2009, página 65, donde decía “4. Inicio de expediente sancionador 2009286... cédula de identificación fiscal B-82699547, cuyo último domicilio conocido es calle Teniente Ruiz, número 17, 28805 Alcalá de Henares... de conformidad con el artículo 101.10 de la ordenanza...”; debía decir: «Inicio de expediente sancionador 2009286... cédula de identificación fiscal B-819336323, cuyo último domicilio conocido es calle Santander, centro comercial “El Val”, local 3, 28804 Alcalá de Henares... de conformidad con el artículo 101.9 de la ordenanza...».

23. Corrección de error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 176, del lunes 27 de julio de 2009, página 65, donde decía «5. Inicio de expediente sancionador 2009279... cédula de identificación fiscal B-81933632, cuyo último domicilio conocido es calle Santander, sin número, código civil “El Val”, local 3, 28804 Alcalá de Henares... de conformidad con el artículo 101.9 de la ordenanza...»; debía decir: «Inicio de expediente sancionador 2009279... cédula de identificación fiscal B-82699547, cuyo último domicilio conocido es plaza de España, número 7, 28805 Alcalá de Henares... de conformidad con el artículo 101.10 de la ordenanza...».

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 19 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/13.532/09)

ALCOBENDAS

OTROS ANUNCIOS

Patronato de Bienestar Social

Por no haber sido posible la notificación de la resolución sancionadora en materia de consumo que se relaciona en el anexo I, se procede a su publicación, en extracto, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos: contra la resolución que se indica, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del mismo nombre, en el plazo de dos meses, contados en ambos casos a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, con indicación expresa que el contenido íntegro de la resolución que se notifica podrá ser examinado en el expediente de su razón en el Servicio Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Alcobendas, sito en la calle Libertad, número 6, tercera planta, 28100 Alcobendas (Madrid).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tramitados informáticamente por el Patronato de Familia y Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias. El interesado podrá ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

ANEXO I

Número de expediente sancionador: 5/2008.

Infractor: don Manuel Ramos Gómez.

Cédula de identificación fiscal: 30163761-C.

Fecha de la infracción: 29 de mayo de 2008.

Fecha de la incoación del expediente: 19 de noviembre de 2008.

Ílícito administrativo: infracción en materia de consumo, infracción a lo dispuesto en los artículos 114, 123.1, 49.h) y 49.k) del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios; artículos 49.2 y 51.1 de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, y artículos 16.3.b) y 16.5.a) de la ordenanza municipal de consumo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de junio de 2003.

Procedimiento: decreto 10758/2008, de 12 de noviembre.

Resolución: decreto 8120/2009, de 30 de julio, de la concejala-delegada de Consumo.

Cuantía de la sanción: 1.000 euros.

Alcobendas, a 6 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/12.914/09)

ALPEDRETE

LICENCIAS

A instancias de doña Gema Jover Campos se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento para la actividad de asador de pollos y venta de comidas preparadas en el local sito en la calle Santa Quiteria, número 18, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes.

Alpedrete, a 20 de octubre de 2009.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/12.362/09)

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 2578/2009, de 19 de noviembre, quedan delegadas las atribuciones de Tesorería en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, con carácter accidental, en doña Pilar Zurita Guzmán, con documento nacional de identidad número 44358344-S, desde el día 19 de noviembre de 2009 hasta que se cubra la plaza.

Arroyomolinos, a 23 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(03/39.987/09)